



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de octubre del 2003
No. 82

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ACUERDO DEL SECRETARIO DE COMUNICACIONES POR EL QUE SE
DELEGAN FACULTADES AL SUBSECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA CARRETERA, VIAL Y DE COMUNICACIONES.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3828, 3798 y 3833.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEXTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

GUILLERMO CANO GARDUÑO, Secretario de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 15, 19 fracción XIV y 32 fracciones I, V, VIII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 1.2, 1.4, 7.4 fracción II, 7.7, 7.8, 7.28, 7.29, 7.32, 7.45 y 7.46 del Código Administrativo del Estado de México; y artículos 1, 4, 28 al 48 y 57 al 61 del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México; y

CONSIDERANDO

Que uno de los propósitos de la presente administración es la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la acción del gobierno, orientada con un sentido humano y visión de largo plazo, que permita cumplir con estricto apego a las leyes, la misión y visión de los ocho ejes rectores que sustentan el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Que por decreto número 86, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de agosto de 2002, la H. "LIV" Legislatura del Estado de México reformó y adicionó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para fortalecer las atribuciones del Ejecutivo Estatal en los rubros de las comunicaciones y del transporte, mediante la creación de la Secretaría de Comunicaciones y de la Secretaría de Transporte.

Que el Código Administrativo del Estado de México, en sus artículos 7.1 y 7.4 fracción II, dispone que la Secretaría de Comunicaciones es la dependencia a quien corresponden las atribuciones relativas a las comunicaciones de jurisdicción local, las cuales comprenden la infraestructura vial primaria y los sistemas de transporte masivo o de alta capacidad, incluyendo las estaciones de transferencia modal.

Que la Secretaría de Comunicaciones tiene a su cargo el despacho, entre otros, de los asuntos siguientes: la elaboración, aprobación y evaluación de los programas para la construcción, conservación, rehabilitación y mantenimiento de las comunicaciones de jurisdicción local; otorgar, prorrogar, modificar, revocar o dar por terminadas las concesiones, permisos y autorizaciones en la materia; expedir las bases a que deben sujetarse los concursos públicos para el otorgamiento de las concesiones, así como adjudicarlas y vigilar su ejecución y cumplimiento.

Que la Subsecretaría de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones es una unidad administrativa de la Secretaría de Comunicaciones, en términos del artículo Séptimo Transitorio del Decreto número 86 mencionado, y del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Que el artículo 1.4 del Código Administrativo del Estado de México dispone que los titulares de las dependencias, unidades administrativas y organismos descentralizados de la administración pública estatal, mediante acuerdo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", podrán delegar en los servidores públicos que de él dependan, cualquiera de sus facultades, excepto aquellas que por disposición de ley o reglamento deban ser ejercidas por dichos titulares.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE COMUNICACIONES POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, VIAL Y DE COMUNICACIONES.

PRIMERO.- Se delegan al Subsecretario de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones, las facultades siguientes:

a) Suscribir e instrumentar todo tipo de documentos, trámites y autorizaciones, respecto del otorgamiento, prórroga, modificación, revocación, cancelación y rescate de concesiones y autorizaciones, así como del otorgamiento, modificación y rescisión de contratos y convenios relativos, todos ellos, al financiamiento, construcción, operación, conservación, rehabilitación y mantenimiento de las comunicaciones de jurisdicción local.

b) Otorgar, prorrogar, modificar, revocar, cancelar y rescatar las concesiones y autorizaciones, así como suscribir, otorgar, modificar y rescindir contratos y convenios relativos, todos ellos, al financiamiento, construcción, operación, conservación, rehabilitación y mantenimiento de las comunicaciones de jurisdicción local.

SEGUNDO.- Las facultades que se delegan en el Subsecretario de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones, por virtud del presente Acuerdo, no excluyen la posibilidad de su ejercicio directo por el Secretario de Comunicaciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día veinticinco de octubre de 2003 y tendrá vigencia de un año.

TERCERO.- Los asuntos relacionados con concesiones otorgadas antes de la entrada en vigor del presente Acuerdo, serán también tramitados y resueltos por el Subsecretario de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de dos mil tres.

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES

**GUILLERMO CANO GARDUÑO
(RUBRICA),**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 579/8362/03, MARILU SANCHEZ SALAZAR, promovente de inmatriculación administrativa, sobre calle Fresnos número 114, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 30.80 m con Antonio Sánchez; al sur: 21.00 m con calle José Vicente Villada; al oriente: 26.60 m con Florentino Peña Desales; al poniente: 5.00 m con Edvino Peña Desales. Teniendo un superficie aproximada de 331.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre del año 2003.-Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

3828.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 671/9056/03, VIRGINIA MENDOZA MORENO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle de Los Tejocotes sin número, La Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.70 m con Alejandro Garduño Martínez; al sur: 10.00 m con calle de Los Tejocotes; al oriente: en tres líneas; 1ª. 16.00 m con Juan Manuel Nuñez Sierra, 2ª. 10.00 m con María de Jesús Jiménez Sámano, 3ª. 4.85 m con Juan de la Luz de Pablo; al poniente: 30.00 m con Alejandro Garduño Martínez. Teniendo un superficie aproximada de 286.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre del año 2003.-Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

3828.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 673/9058/03, IRENE CAJERO MATEOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre de un inmueble denominado casa con sitio, jurisdicción del Barrio de San Mateo, Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con José Rosalío Cajero Mateos; al sur: 7.60 m con Luisa Cájero Mateos; al oriente: 6.20 m con terreno de paso; al poniente: 6.20 m con Raymundo Escartin. Teniendo un superficie aproximada de 64.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de octubre del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

3828.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 6449/440/03, C. SALVADOR GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cda. de Leandro Valle, Col. Barrio

Norte, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20 m con Concepción Naranjo; al sur: en 18.50 m con Román Braulio Cholico; al oriente: en 15 m con Roberto Balderas Naranjo; al poniente: en 15 m con calle Prol. 3ra. Cerrada de Leandro Valle. Superficie aproximada de 288.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3798.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. No. 06023/03, CONRADO SALAS LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Concepción, ubicado en Barrio La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.20 m con calle Cerrada del Recreo; al sur: 17.40 m con Carlos Estrada Cano; al oriente: 17.50 m con Félix García Bautista; al poniente: 17.50 m con Alfredo Martínez. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3833.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. No. 06022/03, AMADA LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Metenco, ubicado en calle Niños Héroes No. 19, San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Juan Vázquez Velázquez; al sur: 15.00 m con calle Niños Héroes; al oriente: 27.20 m con Antonio García León; al poniente: 27.20 m con Febe Arellano Hernández. Superficie aproximada de 408.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3833.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. No. 06021/03, IGNACIO VENADO VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en Santa María Chiconcuac, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas 20.50 m con Luis Miguel Ruiz Cruces y 5.00 m con Estela Zambrano Galván; al sur: en tres medidas 8.30 m, 13.70 m y 4.00 m con Pablo Venado Vélez; al oriente: en dos medidas 16.15 m con Estela Zambrano Galván y 3.95 m con calle 5 de Mayo; al poniente: en dos líneas 3.95 m con Pablo Venado Veléz y 17.00 m con Ernesto Ruiz Roldán. Superficie aproximada de 382.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3833.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. No. 06020/03, SOLEDAD HERNANDEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de Los Frailes, sin denominación, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 24.70 m con Carolina Robles Castañeda; al sur: 24.00 m con Narciso Javier; al oriente: 8.65 m con calle sin nombre; al poniente: 8.05 m con Juan Manuel Hernández Meléndez. Superficie aproximada 189.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3833.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. No. 06019/03, MARGARITA GARCIA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Capilla, ubicado en Santa Cruz de Arriba, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.10 m con María de la Luz Vega Durán; al norte: 2.00 m con Dionicio García; al sur: 9.25 m con Luis García Ibañez y servidumbre de paso; al oriente: 22.10 m con Hermanos Venegas Serna; al poniente: 22.10 m con Librada García Ibañez. Superficie aproximada de 212.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3833.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. No. 05812/03, MA. DEL ROSARIO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, Manzana 2, lote 22, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 23; al sur: 19.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle Prolongación Allende. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3833.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 06033/03, MA. ISABEL GONZALEZ BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Arenal I", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Antonio Vázquez Hernández, actualmente Yaqueline Cegueros Hernández; al sur: 19.00 m con Celestino Hernández, actualmente Ma. Nelyda Peñaloza

Hernández; al oriente: 9.00 m con Arcadia Vázquez Rosa, actualmente Azucena Peñaloza Bermúdez; al poniente: 9.00 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3833.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 06032/03, GERMAN VAZQUEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Trinidad, denominado "La Cañada", municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 85.00 m con Petra González López; al sur: 100.00 m con calle; al oriente: 94.00 m con Jerónimo Espinosa Espinosa; al poniente: 52.00 m con Tomás Ramírez Torres. Superficie aproximada de 6,752.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3833.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 06031/03, MARIA TERESA RAMIREZ MALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalpa", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Morelos; al sur: 20.00 m con Manuel Martínez Yescas, hoy actualmente Martín Martha y Refugio todos de apellidos Martínez Oiguín; al oriente: 22.70 m con Manuel Martínez Yescas, hoy actualmente Guillermina Ramos Martínez; al poniente: 22.70 m con José Carmen Espinosa Serrano, hoy actualmente Porfirio Cruz Mendoza. Superficie aproximada de 454.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3833.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 06030/03, C. AGRIPIN GALICIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 4 de la misma manzana de Ma. Guadalupe Inés Hernández Pimentel; al sur: 11.00 m con lote 6 de la misma manzana de Teodoro Servando Nepomuceno Bautista; al oriente: 11.60 m con propiedad particular de Ma. Sofía Consuelo Pimentel Luqueño; al poniente: 11.50 m con calle o andador sin nombre. Superficie aproximada de 127.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3833.-23, 28 y 31 octubre.